



ACTIVIDADES INOCUAS

Locales que, sin superar los 200 m² de superficie útil total bajo cubierta destinada a la actividad y los 3 kw de potencia total en motores instalados (con independencia de los equipos de ventilación y acondicionamiento de aire), y no necesiten de licencia de obra de adaptación de local, se destinen a :

1. Venta y reparación de artículos de joyería, relojería, orfebrería, platería y bisutería. Anticuarios y almonedas.
2. Venta y reparación de aparatos e instrumentos ópticos, médicos, ortopédicos y fotográficos.
3. Estudios fotográficos.
4. Venta y reparación de material fonográfico, vídeo gráfico, electrónico y de telefonía; incluido alquiler de cintas de vídeo.
5. Venta y reparación de instrumentos musicales.
6. Venta y reparación de bicicletas y otro vehículos sin motor.
7. Venta y reparación de juegos, juguetes y artículos de deporte.
8. Venta y reparación de calzado.
9. Venta y reparación de radio y TV.
10. Venta de artículos de regalo.
11. Venta de libros, artículos de papelería y escritorio; prensa y revista; frutos secos y golosinas.
12. Fotocopias de documentos.
13. Viveros y venta de flores y plantas.
14. Exposición y venta de automóviles (3 vehículos máximo), motocicletas y sus accesorios.
15. Venta de repuestos del automóvil y maquinaria en general, sin almacenamiento de cubiertas ni aceite.
16. Despachos de pan y confitería, sin elaboración ni cocción.
17. Almacenes de bebidas. Tiendas de comestibles y ultramarinos (sin carnicería, pescadería, congelados, frutas ni verduras)
18. Almacenes y venta de textiles, colchones, confección y artículos de piel.
19. Alquiler de trajes o disfraces.
20. Almacenes y venta de material eléctrico.
21. Almacenes y venta de ferretería y artículos de menaje. (Incluido venta de llaves y reparación de cerraduras)
22. Almacenes y venta de materiales, repuestos y productos de conservación relativos a la construcción; incluso pinturas no inflamables, cerámicas, persianas y vidrios.
23. Almacenes y ventas de herramientas y maquinaria industrial.
24. Almacenes, venta y reparación de electrodomésticos.
25. Farmacias sin manipulación o almacenamiento de productos inflamables.
26. Laboratorios de análisis clínicos sin manipulación de productos inflamables ni contaminantes.
27. Herbolarios.
28. Clínicas veterinarias, consultorios médicos y policlínicas sin intervenciones quirúrgicas ni equipos generadores de radiaciones ionizantes.
29. Dentistas.
30. Venta de artículos de limpieza, perfumería, higiene y belleza. (Sin almacenamiento)
31. Peluquerías y salones de belleza.
32. Estancos, despachos de lotería y apuestas.
33. Oficinas profesionales y privadas en general.
34. Oficinas bancarias, cajas de ahorros y similares.
35. Oficinas de seguros, inmobiliarias y similares.
36. Agencias de viajes.
37. Oficinas para alquiler de bienes y servicios en general; incluso agencias de transporte sin almacén.
38. Centros de enseñanza en planta baja, incluidas autoescuelas.
39. Academias en planta baja; salvo baile, danza y música.
40. Salas de exposiciones.
41. Locutorios telefónicos.